

ÁREAS, LÍNEAS Y PROTOCOLO

DE INVESTIGACIÓN DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEMOCRÁTICOS

COLECCIÓN HERRAMIENTAS N°1



KONRAD
ADENAUER
STIFTUNG

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INED

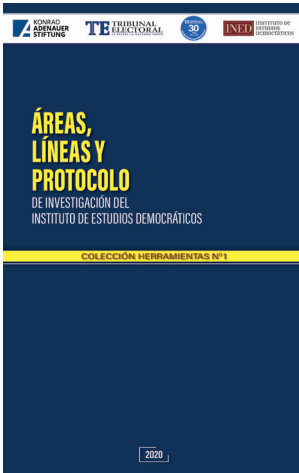
INSTITUTO DE
ESTUDIOS
DEMOCRÁTICOS

ÁREAS, LÍNEAS Y PROTOCOLO

DE INVESTIGACIÓN DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEMOCRÁTICOS

COLECCIÓN HERRAMIENTAS N° 1

2020



©Áreas, Líneas y Protocolo de Investigación del Instituto de Estudios Democráticos.

Tribunal Electoral de Panamá.
Primera edición, 2020.

Colección:
Herramientas, Nº 1

Descriptor:
Democracia. Derechos Humanos. Política. Elecciones. Participación Política. Partidos Políticos. Financiamiento Político.

Las Áreas, Líneas y Protocolo de Investigación son el resultado de un proceso de consulta a actores políticos, sociedad civil y académicos nacionales e internacionales con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer.

Coordinación General:

Yaritza Espinosa Mora, Jefa del Departamento de Investigación y Publicaciones.

Evaluación por pares:

Harry Brown Araúz, coordinador de evaluadores pares.

Betilde Muñoz-Pogossian. Evaluadora.

Salvador Romero Ballivian. Evaluador.

Diseño editorial / digital: Javier Vásquez R.

Corrección y estilo: Cristóbal Navarro Martínez

Impreso en ciudad de Panamá, Panamá, por el Tribunal Electoral de Panamá.

Publicación de 52 páginas. Tiraje de 200 ejemplares.

ISBN 978-9962-693-15-4

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEMOCRÁTICOS (INED)

Magistrado Coordinador del INED

Heriberto Araúz Sánchez

Director Ejecutivo

Salvador Sánchez

Subdirector Ejecutivo

Carlos H. Díaz

**Jefa del Departamento de
Investigación y Publicaciones**

Yaritza Espinosa Mora

**Jefa del Departamento de
Documentación**

Irma Vergara

**Jefa del Departamento de
Formación Ciudadana en Democracia**

Belsi Castillo

Consejo Editorial del INED

Salvador Sánchez
Yaritza Espinosa Mora

Irma Vergara

Linda Domínguez

Jorge Bravo

Javier Vázquez R.

Lilia Rodríguez

Magistrados del Tribunal Electoral



**Heriberto Araúz Sánchez
Magistrado presidente**



**Eduardo Valdés Escoffery
Magistrado primer vicepresidente**



**Alfredo Juncá Wendeake
Magistrado segundo vicepresidente**

Índice

Presentación	11
---------------------------	----

Áreas y Líneas de Investigación

Área 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos

Línea de trabajo 1.	
Desigualdad y democracia.....	21
Línea de trabajo 2.	
Derechos políticos de las poblaciones afrodes- cendientes, indígenas, personas con discapacidad, personas LGTBI, y otros grupos en situación de vulnerabilidad.....	23
Línea de trabajo 3.	
Intolerancia, educación cívica y los derechos humanos.....	25

Área 2: Normas electorales y organismo electoral

Línea de trabajo 1.	
Financiamiento de la política.....	29
Línea de trabajo 2.	
Reformas electorales y sus efectos políticos.....	31

Línea de trabajo 3.	
Labor jurisdiccional y administrativa del Tribunal Electoral.....	33

Área 3: Actores electorales y comportamiento electoral

Línea de trabajo 1.	
Partidos políticos y elites políticas panameñas.....	37
Línea de trabajo 2.	
Participación política de las mujeres.....	39
Línea de trabajo 3.	
Comportamiento electoral y campañas electorales.....	41
Protocolo de investigación	47

Presentación

Establecido en agosto de 2019 como continuador del antiguo Centro de Estudios Democráticos (CED), el INED¹ tiene entre sus funciones producir conocimiento y divulgarlo mediante publicaciones en formato físico y digital.

En esa tarea es fundamental, desde el punto de vista organizativo, la transformación del departamento de investigaciones académicas en departamento de investigación y publicaciones, a cargo de Yaritza Espinosa Mora. También lo es, en el frente digital, la gestión del repositorio institucional, en el departamento de documentación, a cargo de Irma Vergara. Sin duda, otro aspecto fundamental es la propuesta de establecer un Consejo Editorial que oriente las tareas de edición e impresión del INED.

Las publicaciones del INED, tal y como está previsto, deben incluir libros, revistas, folletos y materiales de apoyo al trabajo investigador. Es en esta última categoría en la que se inscribe el folleto “**Áreas, Líneas y Protocolo de Investigación**”, que el lector tiene entre sus manos.

¹Decreto 38 de 30 de agosto de 2019.

Las áreas y líneas de investigación fueron adoptadas luego de un ejercicio serio y profundo de estudio y reflexión, iniciado en el 2016 con la revisión del estado del arte sobre la democracia, la política y lo electoral, tanto en lo regional como en lo local. Ese ejercicio se reflejó en un primer informe realizado por investigadores del CED.²

Una segunda etapa se centró en la realización del primer Encuentro Latinoamericano de Estudios Democráticos, celebrado el 24 y 25 de agosto de 2017, que logró dos objetivos fundamentales:

- Identificar los temas centrales en los que el entonces CED (hoy, INED) pretende participar como generador de conocimiento.
- Someter a discusión, con diferentes actores y sectores sociales, las áreas y líneas de investigación propuestas.

Los resultados de ese encuentro fueron documentados en la relatoría publicada en agosto del 2018.³

²BENJAMÍN MIRANDA, Ramón H. **Áreas de Trabajo y Líneas de Investigación para el Departamento de Investigaciones Académicas del Centro de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral**. Informe Preliminar de Investigaciones. CED, septiembre de 2016.

³**Relatoría del primer Encuentro Latinoamericano de Estudios Democráticos**, Tribunal Electoral, Panamá, 2018. Coordinación de la Relatoría y edición: Yaritza Espinosa. Investigador Académico: Ramón Benjamín.

Finalmente, el trabajo adelantado se consolida en la evaluación por pares académicos, en la que participaron los doctores Betilde Muñoz-Pogossian y Salvador Romero Ballivian, coordinados por el Doctor Harry Brown.⁴

La agenda de investigación es el resultado, como puede observarse, de consultas dentro y fuera del Tribunal Electoral. Destaco especialmente la participación de partidos políticos, sociedad civil, sindicatos e instituciones académicas, que contribuyeron a ese esfuerzo que se ejecutó por impulso de Carlos Díaz, entonces director del CED, de Yaritza Espinosa y de Ramón Benjamín. Como construcción de una agenda de investigación a través de un proceso participativo, solo puedo comparar este esfuerzo a los diálogos que en la comunidad científica preceden, cada cinco años, a la adopción del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT).⁵

El resultado de toda esta deliberación es un documento, adoptado por el Tribunal Electoral, que contiene una visión amplia y pluralista del sentido de la investigación académica que realiza y pretende realizar el INED. En él

⁴**Evaluación por Pares Académicos.** Tribunal Electoral-Konrad Adenauer Stiftung, Panamá, 27 de agosto de 2018.

⁵De modo particular quiero destacar la cooperación en el proceso del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y de la fundación alemana Konrad Adenauer, sin cuyos apoyos el proceso no hubiera sido imposible, pero ciertamente mucho más difícil.

se reflejan las tres áreas de investigación y las diversas líneas que las integran:

Área 1. Democracia, ciudadanía y derechos humanos, integrada por las siguientes líneas de investigación:

- 1.1 Desigualdad y democracia.
- 1.2 Derechos políticos de las poblaciones afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad, personas LGTBI y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- 1.3 Intolerancia, educación cívica y los derechos humanos.

Área 2. Normas electorales y organismo electoral, integrada por las siguientes líneas de investigación:

- 2.1 Financiación de la política.
- 2.2 Reformas electorales y sus efectos políticos.
- 2.3 Labor jurisdiccional y administrativa del TE.

Área 3. Actores electorales y comportamiento electoral, integrada por las siguientes líneas de investigación:

- 3.1 Partidos políticos y élites políticas panameñas.
- 3.2 Participación política de las mujeres.

3.3 Comportamiento electoral y campañas electorales.

No debe sorprender que la primera edición de las áreas y líneas de investigación se agotara rápidamente. Así, aunque queda siempre el refugio de las versiones digitales, el trabajo cotidiano en el INED hizo ver pronto la necesidad de una reimpresión de los aspectos medulares, y de la adopción de un formato más ágil que aquel en el que el texto vio la luz inicialmente.

Con la publicación presente, se da un paso valioso para que los investigadores del INED tengan siempre a su disposición un ejemplar fácilmente consultable de las áreas y líneas de investigación, dentro de las que todo su trabajo debe enmarcarse.

Sin duda, se trata de una publicación útil y necesaria, con la que se inaugura doblemente el programa editorial del INED, y la colección *Herramientas*, de publicaciones que, como esta, sirven de respaldo al trabajo investigador.

Salvador Sánchez
Director Ejecutivo
Instituto de Estudios Democráticos (INED).

**Áreas, Líneas y Protocolo de Investigación
del Instituto de Estudios Democráticos
Tribunal Electoral de Panamá**

Área 1:
Democracia, ciudadanía y
derechos humanos

Línea de trabajo 1

Desigualdad y democracia

En materia de democratización y ejercicio de los derechos políticos, tanto en América Latina como en Panamá, se han dado progresos considerables en los últimos veinte años, por lo que se cuenta con instituciones más sólidas y gobiernos más democráticos. En este proceso de consolidación, la celebración periódica de elecciones se constituye en un factor vital por medio del cual se expresa y legitima la voluntad popular.

Sin embargo, los desafíos continúan y, a pesar de estos avances, los ciudadanos latinoamericanos están convencidos de que sus países son desiguales y que la mayor parte de la riqueza está concentrada en pocas manos. Además, asocian esa desigualdad con la incapacidad de los partidos políticos y de las diversas instituciones del Estado (Ejecutivo, Judicial y Legislativo) de generar beneficios tangibles y mayor goce de derechos.

Esa desigualdad percibida por los ciudadanos sobre la manera inequitativa en la que se distribuyen los bienes económicos, políticos y sociales se correlaciona con la desconfianza hacia las instituciones y los actores políticos, lo cual dificulta la salud de la democracia o genera “democracias de baja calidad” (O’Donnell 1998).

En otras palabras, la democracia debe apuntar a reducir o, en último caso, mediar las desigualdades por medio de la redistribución del poder, a fin de que se logre el pleno ejercicio de los derechos políticos, por un lado, y, por el otro, esto se traduzca en políticas que beneficien a todos los sectores y actores, no solo aquellos que, por sus capacidades económicas o niveles de acceso a espacios de poder, puedan tener comparativamente mayores niveles de influencia política.

Sin embargo, hace falta más investigación que profundice lo que sabemos sobre los efectos de la desigualdad y exclusión de varios sectores de la población en la democracia, y en el apoyo ciudadano a la democracia.

Se propone entonces promover la investigación enfocada en las implicaciones que la desigualdad y la exclusión social tienen para la democracia, los efectos en el desencanto de la ciudadanía con la democracia y en la erosión de la legitimidad democrática; la influencia en el incremento de situaciones de violencia y prácticas antisociales y antidemocráticas en la emergencia de nuevos conflictos sociales, en la motivación de los ciudadanos a participar en elecciones.

Es importante generar conocimiento sobre medidas para revertir la desigualdad democráticamente en el contexto panameño y qué reformas impulsar para cerrar las brechas de exclusión.

Línea de trabajo 2

Derechos políticos de las poblaciones afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad, personas LGTBI y otros grupos en situación de vulnerabilidad

En América Latina y el Caribe, hay poblaciones en situación de vulnerabilidad que históricamente, por diversas causas, no llegan a ejercer sus derechos civiles y políticos en igualdad de condiciones que el resto de los miembros de sus sociedades.

Las personas afrodescendientes (alrededor del 15 % del total de la población de Panamá), las personas indígenas (alrededor del 12 % de la población) quienes también son parte de la diversidad panameña, las personas con discapacidad (quienes representan alrededor del 10 % de la población panameña), y las personas LGTBI, entre otros, no ejercen sus derechos políticos como consecuencia del racismo, la discriminación y la intolerancia.

En la generalidad, estas poblaciones tampoco tienen una adecuada representación en los espacios políticos, ni gozan de acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

Estas poblaciones enfrentan barreras para participar en democracia, en la medida en que abrumadoramente forman parte de los estratos socioeconómicos de bajos ingresos.

En este marco, se propone una línea de investigación enfocada en poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo el análisis de los factores que generan su imposibilidad de ejercer los derechos políticos (elegir y ser electo) en relativa igualdad con el resto de la población.

Es igualmente importante identificar propuestas de reforma, legislación y otras iniciativas que puedan contribuir a revertir la brecha en el goce de sus derechos políticos, como las medidas de acción afirmativa.

Por último, esta línea de investigación incluye el estudio de los procesos electorales que efectúan las comunidades indígenas de las cinco comarcas.

Estos comicios se realizan desacoplados de los generales, pero han demostrado una baja participación y escaso interés de los pobladores.

Es necesario comprender las razones de ese desapego, lo que además de crear conocimiento puede sugerir líneas de acción para el Tribunal Electoral que reviertan esa indiferencia.

Línea de trabajo 3.

Intolerancia, educación cívica y los derechos humanos

Tal como se ha mencionado, aunque poco se reconozca, la polarización y deriva sectaria ha caracterizado el debate político y ciudadano en Panamá en años recientes. Al mismo tiempo, la diversidad continúa siendo parte del mosaico ciudadano.

Además, de poblaciones indígenas, afrodescendientes, LGBTI, entre otras, Panamá también se ha convertido en destino frecuente de comunidades migrantes.

En efecto, en 2017, el 4,65 % de la población de Panamá era inmigrante, según los últimos datos de inmigración publicados por la ONU que ubican a Panamá como el octogésimosexto (86.to) país del mundo por porcentaje de inmigración. Esto paralelo al hecho de que, en el 2014, la sociedad panameña fue considerada la segunda más intolerante de Latinoamérica.

Con base en este marco, es imperativo promover el análisis y la reflexión sobre la educación cívica, la tolerancia y los derechos humanos, incluyendo la valoración de la democracia en un Estado de derecho, y los principios de justicia, igualdad, libertad, legalidad, solidaridad y equidad, entre otros.

También el reconocimiento de los valores y derechos humanos como lente a través del cual debe interactuarse en la sociedad, la promoción de la dignidad humana y la libertad en sus distintas expresiones y ámbitos. Además, debe generarse conocimiento que ponga en valor la interculturalidad panameña, la aceptación de lo diferente, incluyendo comunidades migrantes que eventualmente también ejercerán y tendrán influencia en los procesos políticos panameños.

Área 2:
Normas electorales y
organismo electoral

Línea de trabajo 1.

Financiamiento de la política

En la región latinoamericana, la relación entre el dinero y la política ha venido tomando importancia en la agenda democrática contemporánea.

Los escándalos políticos han afectado negativamente esa relación y han evidenciado la debilidad de los regímenes democráticos en desarrollo. Estos escándalos también han servido como el motor de reformas políticas (Pujas & Rhodes 1999; Pinto-Duschinsky 2002; Posada-Carbó 2008). De hecho, cuando pensamos en financiamiento de campañas y los esfuerzos por regular el flujo de dinero o divulgar sus orígenes, la atención está usualmente puesta en este fenómeno.

Sin embargo, hay otros aspectos relacionados con la innegable y necesaria presencia del dinero en la actividad política que precisan atención, tales como la equidad y la transparencia de los sistemas de financiamiento político (SFP), incluyéndose el acceso de las candidaturas al dinero para las campañas, especialmente por parte de mujeres y otros grupos históricamente excluidos.

Se propone un área de investigación enfocada en los componentes del SFP equitativo, tales como la promoción del

uso de recursos que favorecen un mínimo de equidad para la competencia, la restricción de aquellas fuentes de financiamiento que generan efectos adversos y el establecimiento de límites al costo de las campañas.

Es importante realizar más investigación sobre aquellos factores que inciden en una mayor transparencia de los SFP, tales como la rendición de cuentas por parte de los partidos políticos, el control gubernamental, el régimen de sanciones por la no transparencia y el acceso a la información relativa a la entrada y salida de financiamiento en las campañas.

Línea de trabajo 2.

Reformas electorales y sus efectos políticos

Panamá ha institucionalizado un singular mecanismo de reformas electorales que, gracias a la acumulación de varias experiencias, permite ya una reflexión de largo plazo sobre los tipos de temas abordados, los logros y los límites de sus procesos de reformas. Por un lado, parece haber la percepción de que se ha estado insistiendo en la reforma de los mismos asuntos, lo que indicaría cierta insatisfacción con los resultados, y por otro son innegables los avances sobre todo en materia de gobernanza electoral.

Las actas de las sesiones de la Comisión Nacional de Reformas Electorales pueden aprovecharse para hacer análisis de contenido que permitan definir los estilos argumentativos y justificaciones ideológicas de los diferentes actores que han interactuado en esos procesos.

Aunque el método panameño para realizar reformas electorales es único, hay la gran ventaja de que existe un acervo internacional significativo que permitiría colocar pronto el caso panameño en un diálogo con el contexto global y con su propia historia.

Un asunto importante en sí mismo, pero vinculado a las reformas, es el efecto que estas han tenido sobre la dinámica política panameña.

Al respecto, existen estudios nacionales y un sinnúmero de estudios internacionales sobre los efectos de las características de los sistemas electorales, la distribución de escaños en el órgano legislativo, las relaciones entre los órganos del Estado, la disciplina partidista, la cohesión partidista, la ideología de los partidos, los procesos de formulación de políticas públicas, entre otros temas.

Línea de trabajo 3

Labor jurisdiccional y administrativa del Tribunal Electoral

Para un organismo electoral como el panameño, que realiza de manera conjunta las tareas administrativas y logísticas como las jurisdiccionales, la atención a unas y otras debe ser equivalente.

Históricamente las primeras han recibido una atención prioritaria, pues se vinculan con el éxito de la jornada electoral; las segundas son menos conocidas, estudiadas o comprendidas, pero no por ello, menos importantes.

Por lo tanto, es conveniente conducir un trabajo académico que analice las sentencias emblemáticas e importantes del organismo electoral de los últimos tres lustros para promover una reflexión sobre la orientación de la labor jurisprudencial, alrededor de interrogantes como: ¿Tiende a interpretaciones apegadas a la norma o más bien al espíritu de los derechos y las garantías?, ¿cuáles son las líneas centrales de esas sentencias?, ¿existen puntos de inflexión y cuáles son los motivos? Se trata de una reflexión que puede tener un componente jurídico y otro más bien de sociología política.

Una de las actividades técnicas más importantes del Tribunal Electoral, por su efecto no solamente en las elecciones sino en todo el ejercicio de la ciudadanía, es la actualización del padrón electoral.

Se pueden practicar “auditorías de doble vía” para conocer, mediante un muestro representativo, el grado de inclusión del padrón (cuántas personas que debieran estar inscritas porque reúnen la condición básica, ser panameños mayores de 18 años, efectivamente aparecen en los listados) y el grado de actualización del padrón (cuántas personas registradas están vivas o habitan en el domicilio o área señalados).

Esta información relevante colabora para un conocimiento más fino de la realidad electoral, y también tiene implicaciones prácticas importantes para encarar el fortalecimiento y la actualización del padrón electoral.

Área 3:
Actores electorales y
comportamiento electoral

Línea de trabajo 1

Partidos políticos y elites políticas panameñas

Los partidos políticos constituyen actores claves en la intermediación entre los ciudadanos y el Estado. Ofrecen un extenso campo de investigación, con la ventaja de que se trata de un terreno bien recorrido por la ciencia política. El abordaje de sus distintas facetas (la dinámica interna, los grados de democracia o de autoritarismo, la articulación de los ámbitos nacional y local, la vinculación entre autoridades partidarias y electores), es indispensable para aprehender la vida política y democrática de Panamá.

Precisamente, una arista clave para vincular la reflexión sobre los partidos con otros ámbitos del sistema político es el estudio de las elites políticas del país: quiénes acceden a los puestos legislativos, cuáles son sus niveles de formación, su edad, su género, cuál fue su trayectoria y experiencia política o partidaria, los cargos que ejercieron antes (o después), sus relaciones, etc.

El estudio de las elites políticas puede adquirir una dimensión más historiográfica a través del estudio de las ideas políticas que generan o que también reproducen del resto de la colectividad. Hacer radiografía de las elites es una manera

fuerte de aproximarse al funcionamiento de la política y de la sociedad. Existen bases de datos internacionales -como la de la universidad de Salamanca- que facilitarían un trabajo en perspectiva comparada.

Línea de trabajo 2

Participación política de las mujeres

Aunque ha habido importantes avances en la consagración del derecho a la igualdad política y no discriminación para hombres y mujeres en los marcos legales nacionales e internacionales,² América Latina presenta un reto latente en traducir las formas elementales de igualdad política consagradas ante la ley en el pleno goce de derechos, capaces de reducir significativamente las profundas exclusiones que han definido su historia política.

En este marco, los avances en igualdad entre hombres y mujeres han sido muchos, pero la brecha entre el ideal y la realidad es todavía extensa. Más aún, en tiempos recientes se empieza a alertar una potencial regresión de los avances ya logrados hacia la igualdad entre hombres y mujeres;³ entonces estos progresos son importantes pero no definitivos.

En el caso de Panamá, las mujeres son el 49 % de la población y aproximadamente la mitad del electorado; sin embar-

²Instrumentos como la Declaración Interamericana de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos (1969) o la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belén do Pará" (1994).

³Tales como el reciente crecimiento de las tasas de femicidio, o en las incidencias de violencia política contra las mujeres por nombrar algunos ejemplos.

go, no representan similar proporción de las candidaturas y cargos electos. Más aún, tal como se mencionó anteriormente, existe una importante resistencia de los principales actores políticos del país a promover normas que propicien la presencia igualitaria de mujeres en las instituciones de representación política.

La investigación panameña debería también enfocarse en una mejor comprensión sobre los niveles de representación política de las mujeres y de la calidad de esa representación, incluyendo los factores asociados con los modelos de reclutamiento de mujeres en los partidos políticos, tanto para posiciones de liderazgo interno, como para listas de candidaturas a fin de identificar los obstáculos y las buenas prácticas, incluyendo mecanismos de acción afirmativa para revertir tendencias de subrepresentación y para promover estos liderazgos.

Un tema emergente a medida que más mujeres se animan a participar como candidatas es la existencia de violencia política contra las que candidatean y una vez ocupan los cargos de elección popular.

Este tema también debe ser objeto de investigación, más si se cruzan situaciones de discriminación para mujeres afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, entre otras.

Línea de trabajo 3

Comportamiento electoral y campañas electorales

En democracia, las elecciones constituyen el punto culminante: representan la actividad con mayor participación ciudadana, el momento de definición de las grandes orientaciones colectivas, el eje de la legitimidad de los poderes públicos y la etapa de mayor vinculación entre los actores políticos y la ciudadanía.

La investigación del comportamiento de la ciudadanía en las elecciones es crucial y supone estudiar el proceso electoral como un ciclo que tiene momentos previos (selección de candidatos, desarrollo de las campañas y temas de debate, la jornada electoral, la proclamación de los resultados y las perspectivas de los poderes constituidos).

Como todos los organismos electorales, el Tribunal Electoral posee los listados de votación con la nómina de quienes efectivamente acudieron a sufragar. Se trata de la más extensa y confiable fuente primaria de información para estudiar la participación electoral en cualquier país. El TE puede promover investigaciones que utilicen esa fuente primaria para aproximarse a la participación electoral como vínculo entre la ciudadanía, las instituciones y los actores políticos. Por

ejemplo, investigar a través del tiempo cuál es el perfil de los ciudadanos participantes y de los abstencionistas, por género, edad, lugar de residencia, profesión o cualquier otra información que provea el padrón.

Esta base de datos también puede ser aprovechada para entender el comportamiento político de la ciudadanía panameña a través de las herramientas que provee la geografía electoral. Esta subrama de la geografía política tiene como objetivo comprender y explicar las preferencias electorales por la influencia del territorio, no entendido en un sentido geológico, sino de geografía humana, de la estructura social en un determinado espacio.

Su primera etapa es descriptiva, representa en mapas la distribución de los votos, y la segunda es explicativa de los comportamientos diferenciados, de las razones de la fuerza o la debilidad de un movimiento político en los distintos lugares. La ventaja de este enfoque es que permite una mirada temporal y extensa, desde tan atrás como lo permitan las series estadísticas del TE.

Estas facetas de investigación se complementan con investigaciones a través de encuestas que debieran tener un carácter periódico para aproximarse a las motivaciones de la ciudadanía para participar en elecciones y, de manera más amplia, en

actividades sociopolíticas, así como los rasgos centrales de la cultura política panameña (universo ideológico, evolución de las posiciones sobre los grandes temas de sociedad, percepción sobre los procesos electorales, el Tribunal Electoral, las instituciones, etc.). La encuesta consigue una riqueza de conocimiento sobre la población electoral que no permite el análisis exclusivo de los datos del padrón electoral.

Relacionado con el comportamiento electoral están las campañas electorales, sus contenidos y sus estilos, según los ámbitos de competencia, rural o urbano, o el tipo de elección, nacional o local. El rol de los medios de comunicación, entendidos como actores políticos con intereses propios, y los contenidos de los spots publicitarios electorales es también un ámbito de estudio rico en implicaciones para la calidad de las elecciones y la consolidación de la democracia panameña.

Protocolo de investigación

Este Protocolo de investigación incluye tres aspectos: metodológico, estratégico y financiero.

El primero corresponde a los pasos conocidos para formular apropiadamente un proyecto de investigación; el segundo busca vincular la labor investigativa del INED con la sociedad panameña, incluyendo el enfoque en el caso de que el INED no cuente con suficientes investigadores; y el tercero reconoce la relevancia del financiamiento para desarrollar un proyecto de investigación exitoso.

El INED debe tejer redes y alianzas de largo plazo con socios para consolidar su componente investigativo (fundaciones políticas internacionales, organismos internacionales, universidades, entidades electorales latinoamericanas). En cualquier escenario, un esfuerzo de esta envergadura implica la movilización de recursos suficientes de todo tipo -económicos, de infraestructura, administrativos, de personal especializado- para impulsar la investigación en asuntos electorales.

Para alcanzar un impacto mayor, esa labor requiere de una mirada abierta al exterior. Se necesita asociar a actores externos al Tribunal Electoral que aporten tanto conocimiento especializado, como rigor, independencia y pluralismo académicos. Es útil considerar su participación, por ejemplo, en la evaluación de proyectos de investigación (en la fase de postulación o conclusión), en la conformación

de comités editoriales, en la reflexión periódica de los ejes estratégicos, en la organización conjunta de actividades y seminarios, etc.

En todo caso, el Instituto de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de Panamá podrá realizar o apoyar trabajos de investigación, enfocados en las áreas descritas en la sección dos de este documento, alentándose al personal de investigación del INED a que asuma la tarea de investigar.

Para esto, los proyectos de investigación deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) **Definición del tema:** La descripción general del tema que se investigará y una descripción de la línea de investigación priorizada por el INED al cual está vinculada.
- b) **Planteamiento del problema y justificación:** Se deberá plantear y explicar las preguntas de investigación y conceptos que permitan delimitar claramente el tema de investigación y su ubicación en el espacio y en el tiempo. El problema de investigación propuesto debe ser relevante para los procesos de construcción democrática y fortalecimiento de las elecciones en Panamá.
- c) **Pertinencia institucional de la investigación:** La propuesta deberá demostrar la fuente de la propuesta, a

saber si es a sugerencia de un beneficiario/usuario del Tribunal Electoral, de las necesidades de los partidos políticos, a sugerencia de organizaciones de la sociedad civil, actores sociales y comunidades interesadas. Se dará preferencia a propuestas de investigación aplicada, es decir, directamente vinculada a los retos actuales de la democracia en Panamá.

- d) **Revisión de la producción de conocimiento sobre el tema:** El trabajo de investigación deberá considerar la literatura existente sobre la materia, e identificar claramente qué brecha en la literatura pretende llenar la propuesta de trabajo de investigación planteada.
- e) **Objetivos:** Se deberá identificar claramente los objetivos de la investigación.
- f) **Hipótesis:** La propuesta deberá plantear la hipótesis a investigar. Igualmente, deberá establecer la relación entre las variables y una clara identificación entre las variables dependientes e independientes del trabajo.
- g) **Metodología:** Se deberá describir la metodología a utilizar, incluyendo si se apoyarán en metodologías de investigación cualitativa, cuantitativa o mixta, así como las fuentes de información vinculadas a la metodología.

- h) **Esquema y cronograma de trabajo:** Se deberán describir las etapas del proceso de investigación y las tareas que se llevarían a cabo para la investigación; asociado al esquema de trabajo y descripción de tareas, se deberá proveer también una propuesta de tiempos y cronograma de implementación de la investigación.
- i) **Bibliografía mínima propuesta:** La propuesta presentada deberá contener una primera lista bibliográfica, vinculada a la revisión de la literatura, así como de otros trabajos útiles para informar la investigación.
- j) **Presupuesto y fuentes de financiamiento:** La propuesta deberá incluir un estimado de costos asociados para llevar a cabo la investigación, al igual que las fuentes de financiamiento para su realización, incluyendo, por supuesto, aquellas que pudiera cubrir el Tribunal Electoral, así como otras fuentes de financiamiento tales como organismos internacionales, sector privado, entre otros.
- k) **Coinvestigadores y/o Aliados:** La propuesta deberá identificar los aliados en la investigación (tales como otros grupos de investigación, thinktanks, instituciones académicas), así como la distribución de tareas que cada uno estará realizando.



INSTITUTO DE
ESTUDIOS
DEMOCRÁTICOS

síguenos



tepanama